

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC DE CERRO COLORADO – PROVINCIA
Y REGION DE AREQUIPA, AÑO 2020**

En la ciudad de Arequipa, en el distrito de Cerro Colorado, a través de la plataforma virtual Google Meet, usando el link meet.google.com/cia-yhns-jhc, que fue oportunamente enviado a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, siendo las 08:00 horas del día 03 de julio del año dos mil veinte; en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de Cerro Colorado, Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia, informando que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; da inicio a la segunda sesión ordinaria, contando con la presencia de sus miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
Abog. Q.F Benigno Cornejo Valencia.	Presidente	CODISEC Cerro Colorado
Cmdt. Victor Díaz Estremadoyro.	Sec. Técnico	CODISEC Cerro Colorado
Cecilia Ampuero Riega	Fiscal	Ministerio Publico
Jessica Malca Saavedra	Representante	Poder Judicial
Roberto Yáñez Valenzuela	Gerente Municipal	Municipalidad Cerro Colorado
Comandante Carlos Osorio Blanco	Comisario	Comisaria Cerro Colorado
Mayor Miguel Ríos Santos	Comisario	Comisaria Mariscal Castilla
Capitán Giancarlo Cornejo Chama	Comisario	Comisaria Ciudad Municipal
Capitán Carolina Vizcarra Capa	Comisaria	Comisaria Ciudad Municipal
Sr. Mario Menor Anaya	Coordinador	Sub prefectura Cerro Colorado
Dr. Pablo Medina Anhua	Coordinador	Centro Emergencia Mujer
Dr. Franklin Valer Jallo	Encargado	Centro Salud Mental Comunitaria

Habiendo realizado el cómputo del quorum respectivo, el presidente del Comité dio paso a la siguiente AGENDA:

1. Juramentación de nuevos miembros del CODISEC.
2. Presentación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado correspondiente al año 2020.
3. Presentación del Plan de Implementación de Medidas de Vigilancia, prevención y Control frente al Covid-19.



ORDEN DEL DIA:

En cuanto al numeral 1

Se procedió a la juramentación de los siguientes nuevos miembros designados para el comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
Cmdt. Víctor Díaz Estremadoyro.	Secretario Técnico	CODISEC Cerro Colorado
Sr. Mario Menor Anaya	Sub Prefecto	Sub Prefectura Cerro Colorado
Jessica Malca Saavedra	Representante	Poder Judicial
Capitán Carolina Vizcarra Capa	Comisaria	Comisaria de Zamacola

En cuanto al numeral 2

Toma la palabra el especialista en Seguridad Ciudadana para exponer el nuevo Plan De Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme a las nuevas disposiciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, refiere que con fecha 01 de junio se entregó la propuesta de Plan de Acción al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual hizo observaciones, las que se encuentran en proceso de levantamiento en tanto solo es información estadística de educación y desarrollo económico; que queda pendiente en la versión final del plan articular el Programa Presupuestal 0030, lo que requiere un trabajo conjunto con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Cerro Colorado para que el gasto presupuestal sea ejecutado de acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Interior.

El Plan tuvo un proceso de elaboración, que inició en un diagnóstico basado en grupos de trabajo en los que cada institución representada en este comité participó y suscribieron actas que constan en el libro correspondiente, igualmente se requirió información de primera mano lo que llevo a que la secretaria técnica actualice la gestión informática de las cifras que emite el observatorio distrital de seguridad ciudadana, además se hizo un cruce de información con los observatorios nacionales y los principales centros estadísticos del Perú. El planteamiento del problema público de seguridad ciudadana ha sido la segunda etapa de la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana, y se ha basado primero en el diagnóstico ya realizado con los diversos componentes que cada institución ha aportado desde su campo de acción, como la información de los observatorios ya mencionados, y también en base a la emergencia sanitaria ya que se tuvo que introducir el enfoque de Seguridad Humana y su incidencia en Seguridad Ciudadana. Finalmente, después de tener planteado el problema público en seguridad ciudadana se tiene definido un marco lógico que nos permite analizar el problema considerando sus causas y consecuencias, una vez determinadas estas, son las que dan asidero a actividades articuladas



para revertir los efectos y atacar las causas del problema, con actividades concretas, ya propuestas en las diversas reuniones de los grupos de trabajo, como lo ha dispuesto el SINASEC.

La matriz de actividades al ser extensa se acuerda remitir por correo a todos los miembros del comité el plan de acción distrital, tal como se encuentra en el momento.

Para finalizar este punto el especialista refiere que, después de que el plan sea validado por el COPROSEC y aprobado por este comité distrital, debe ser aprobado también en Sesión de Concejo, y posteriormente ratificado en esta instancia; después de esto, se debe hacer seguimiento a su ejecución en base a lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

En cuanto al numeral 3

El especialista en Seguridad Ciudadana refiere que para la elaboración del Plan de Implementación de Medidas de Vigilancia, Prevención y Control frente al Covid-19 se han realizado grupos de trabajo con cada Sub Gerencia Dependiente de esta unidad orgánica, cada una de ellas ha emitido un plan de trabajo, los que fueron articulados en una mesa de trabajo, lo que consta en acta; siendo que el Plan tiene por objetivo no solo atender al personal que labora en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub Gerencias dependientes, sino también a la ciudadanía, en tanto se tiene entre los objetivos del plan implementar de caretas faciales y artículos de limpieza y desinfección al personal, como llevar a cabo una estrategia informativa de prevención y sensibilización ante la emergencia sanitaria en el ámbito de las competencias de la Municipalidad, para lo que se ha sectorizado el mapa del delito, para que en cada sector del distrito se tenga un panel informativo con las medidas de bioseguridad impulsadas por el CODISEC de Cerro Colorado.

Para terminar, refiere que quedaría pendiente para la próxima reunión aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, el mismo que se va a remitir por correo a los miembros de este comité, juramentar a las autoridades faltantes, y otros que plantee el comité.

Finalmente, el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dio por terminada la sesión, siendo las 09.00 horas del día 03 de julio de 2020. Firman a continuación las personas que estuvieron presentes en la sesión, dando fe de lo contenido en el acta:


CA-34382
Miguel Angel RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Cmdt. (r) Victor Raul Diaz Estremadoyro
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

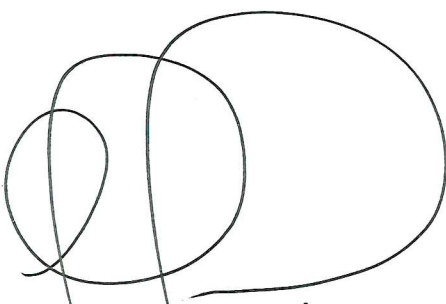
CA-221034
Carlos E. BLANCO OSORIO
COMANDANTE
COMISARIO CERRO COLORADO

CA-343704
Carolina


Abog. Pablo E. Medina Anahua
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO COLORADO
PNCVFS MIMP




DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Sr. Mario Menor Anaya
SUB PREFECTO DISTRITAL CERRO COLORADO


OA- 381753
Giancarlo CORNEJO CHAMA
CAPITAN PNP
COMISARIO


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ps Franklin Armando Valer Jallo
JEFE DE LA MICRORED DE SALUD CERRO COLORADO
C.P.S.P. 10807


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Abog. Jessica Malca Saavedra
Administradora
Juzgado de Familia Paz Letrado
Cerro Colorado


CECILIA AMPUERO RIEGA
Fiscal Provincial
3ª Fiscalía Provincial Especializada de
Prevención del Delito de Arequipa
Distrito Fiscal de Arequipa